



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares en sesión extraordinaria del Consejo celebrada el día 26 de septiembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia 11.10.2013), se hace constar lo siguiente:

1. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2012.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	134.452,95
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	97.638,95
3.	gastos financieros	196,91
6.	Inversiones reales	58.309,37
	Total presupuesto	290.598,18

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.080,24
4.	Transferencias corrientes	253.261,07
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
7.	Transferencias de capital	35.156,87
	Total presupuesto	290.598,18

2. – Pantilla de personal.

##### A) Personal funcionario.

a.1) Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. (Declarada exención plaza).

– Subescala de Secretaría-Intervención: 1 puesto. (Provisto por funcionario habilitado de carácter estatal, mediante acumulación).



B) Personal laboral.

- Conductor servicio transporte (contrato temporal a tiempo parcial).
- Conductor camión basura (contrato temporal a tiempo completo).
- Agente de desarrollo local (contrato temporal a tiempo completo).
- Coordinador deportivo (contrato indefinido a tiempo completo).

En Quintanar de la Sierra, a 31 de octubre de 2013.

La Presidenta,  
María Montserrat Ibáñez Barcina